

Villa Castelli, 14 de noviembre de 2024

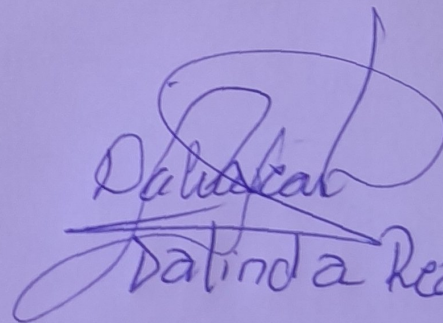
A la señora Directora de la escuela nº 41 "Bergandino
Rivadavia".

Lic. Roxana Bortz.

S/D

La que suscribe Dalinda
Janina Rearte DNI 25877588, profesora titular de
la escuela a su cargo; se dirige a usted a
los efectos de comunicarle que el día de la fecha
hara uso de licencia por mudanza artículo
11.4 de la ley vigente.

sin otro motivo aprovecho la
oportunidad para saludarla a usted
atentamente.

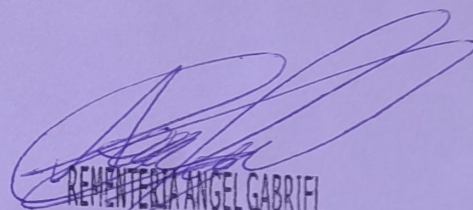

Dalinda Rearte.

S/E

EXPOSICION FORMULADA POR LA CIUDADANA: REARTE Dalinda Yanina

--En la localidad de Villa Castelli, departamento Gral. Lamadrid, provincia de La Rioja, a los Catorce días del mes de Noviembre, del año dos mil veinticuatro, siendo la hora 10:00, comparece por ante esta guardia de prevención una persona de sexo femenino con intención de formular una exposición policial, motivo por el cual es interrogadas por su nombre y apellido y demás circunstancias personales, ante lo cual se identificó como: REARTE Delinda Yanina , de nacionalidad Argentina, de 47 años de edad, D.N.I N°: 25.877.588, de estado civil Soltera, instruida y con domicilio en Calle Barrio Centro, de esta misma Localidad de Villa Castelli, quien seguidamente, **EXPONE:** manifiesta la dicente que maestra de la escuela N° 41 Bernardino Rivadavia de esta localidad la dicente quiere dejar constancia que en el día de la fecha hace su mudanza del barrio centro hacía el barrio Bella vista de esta localidad motivo por la cual no asistirá a la institución arriba mencionada. No siendo para más el acto, se da por finalizado el mismo, previa lectura y ratificación de todo su contenido y firma al pie de la presente de conformidad por ante mi funcionario policial que CERTIFICA.

-**ES COPIA FIEL:** De su original que se encuentra en folio Nro.53 del libro de exposiciones N°45/24 que se encuentra habilitado en Comisaría Villa Castelli, observándose al pie de la misma, una firma aclarada que corresponden al exponente, un sello oval en el que se distingue la leyenda Policía de la Provincia y una firma aclarada con sello del suscripto funcionario policial actuante. A solicitud de parte interesada y al solo efecto de ser presentada ante las autoridades que así lo requieran, se expide la presente certificación, en la ciudad de Villa Castelli, Departamento Gral. Lamadrid, Pcia., de La Rioja, a los catorce días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro..


REMENTIERI ANGEL GABRIEL
AGENTE
POLICIA DE LA PROV. DE LA RIOJA

FUNCIONARIO POLICIAL

